

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108**MONTROY**

OTROS ANUNCIOS

Resolución 166/2014.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de autorización entrada a domicilio del Juzgado contencioso-administrativo número 5 de Valencia, con número de expediente 000194/2014, a la vivienda sita en calle Huerta, número 56, de Montroy, propiedad del “Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima”, para su derribo por el estado ruinoso para el martes 3 de junio de 2014, a las ocho y treinta horas, cuyo expediente ha sido instruido por el Ayuntamiento de Montroy, en cuanto que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en este Ayuntamiento, en el Departamento de Urbanismo, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones.

En Montroy, a 16 de junio de 2014.—El alcalde, Antonio Polo Bessó. Ante mí, el secretario, Antonio Espinaco Salvador.

(02/4.432/14)

